

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
14 DE AGOSTO DE 2023, 11:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día catorce de agosto de dos mil veintitrés en la sala de juntas de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, se reunieron para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Magali Cortez Vázquez, Gloria Elena Londoño Mejía y Yuri Yerye Isaac Novoa; la consejera del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Rubiceli Medina Aguilar; la consejera del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Samanta Bibiana Espitia Parada; el Coordinador del Plantel con voz y voto: Juan Carlos Aguilar Franco; y el representante del personal administrativo, técnico y manual con voz: Jorge Armando Larios González. Asimismo, estuvieron presentes la representante designada por la Contraloría General, la L.C. Judith Pacheco Rojas; el representante designado por la Oficina del Abogado General, el Lic. Mauricio Ballesteros Becerril; el representante designado por Registro Escolar, el Ing. Oscar Colín Hernández; el personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, el Actuario Octavio León López; y el Enlace Administrativo del plantel, José Miguel Silva de la Rosa.

Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Proceso de insaculación para la conformación de los órganos colegiados electorales para la elección de Coordinadora o Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025.
6. Declaración de cierre de la sesión.

Punto 1. Registro de asistencia

La Secretaria Técnica tomó el registro de asistencia del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (cero de cuatro consejeros); del sector académico (cinco de seis consejeros); el Coordinador del plantel; y el representante del personal administrativo, técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en segunda convocatoria.

Gloria Elena Londoño Mejía

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos se declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Aprobación del orden del día

Gloria Elena Londoño Mejía, presenta en el Pleno el orden del día, y proceden a su aprobación.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-1/1/23

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Proceso de insaculación para la conformación de los órganos colegiados electorales para la elección de Coordinadora o Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025.
6. Declaración de cierre de la sesión.

Punto 5. Proceso de insaculación para la conformación de los órganos colegiados electorales para la elección de Coordinadora o Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025.

Gloria Elena Londoño Mejía, agradece la asistencia y apoyo para este acto a la representante designada por la Contraloría General, la L.C. Judith Pacheco Rojas; al representante designado por la Oficina del Abogado General, el Lic. Mauricio Ballesteros Becerril; al representante designado por Registro Escolar, el Ing. Oscar Colín Hernández; al personal designado por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, el Actuario Octavio León López; y al Enlace Administrativo, José Miguel Silva de la Rosa. Asimismo, expone que al cierre del registro de aspirantes para integrar los órganos colegiados electorales (colegio electoral y comité de impugnaciones) para la elección de Coordinadora o Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025, y en virtud de que no se cubrieron en su totalidad los lugares para ocupar los citados Órganos Colegiados Electorales, resulta necesario realizar el Proceso de Insaculación a efecto de integrarlos conforme lo indica el Reglamento en Materia Electoral.

Magali Cortés Vázquez, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Temporal encargada de la integración de los Órganos Colegiados Electorales, da a conocer la lista de las personas registradas voluntariamente en el tiempo establecido:

Gloria Elena Londoño Mejía

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Para el Colegio Electoral:

Sector Académico:

Nombre	Colegio
Rafael Martínez Vega	Colegio de Ciencia y Tecnología
Diana Fernanda Espinosa Serrano	Colegio de Ciencias y Humanidades
Maybel Felipa Piñón Lora	Colegio de Humanidades y Ciencias y Sociales

Sector Administrativo:

Nombre	Área
Angy Orquidea Montes González	Enlace administrativo
Alfonso Hernández Juárez	Enlace administrativo
Reinaldo Jiménez Martínez	Enlace administrativo

Sector estudiantil:

Nombre	Colegio
Diana Lizbet González Guzman	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales
Moisés Hernández Morales	Colegio de Ciencias y Humanidades

Para el Comité de Impugnaciones:

Sector Académico:

NOMBRE	COLEGIO
Ma. Guadalupe de Dios Bravo	Colegio de Ciencias y Humanidades
Aurea Itzel Morales Estrada	Colegio de Ciencias y Humanidades

Sector estudiantil

NOMBRE	COLEGIO
Juan Vicente González Martínez	Colegio de Ciencias y Humanidades
Yeniffer Alondra Contreras Machado	Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

Por tanto, los lugares vacantes para el colegio electoral son: 1 del sector estudiantil, y para el comité de impugnaciones: 1 del sector académico, 3 del sector administrativo y 1 del sector estudiantil.

Explica que en la sesión de hoy se realizará el procedimiento de insaculación bajo los siguientes criterios:

1. La lista de los trabajadores académicos y administrativos enviada por la Coordinación de Servicios Administrativos y la lista de los estudiantes enviada por el Responsable de Registro Escolar (vigentes), serán para uso exclusivo del proceso de insaculación.

Gloria Elena Lombardo M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

2. Deberán de omitirse del presente Procedimiento de Insaculación a las personas que actualmente fungen como Consejeros Académicos, Estudiantiles y Representantes administrativos del Sexto Consejo Universitario de esta Casa de Estudios.
3. Deberán de omitirse del presente Procedimiento de Insaculación a las personas que actualmente fungen como Consejeros Académicos, Estudiantiles y Representante Administrativo del Sexto Consejo de Plantel de esta sede universitaria.
4. Para el sector académico se considerarán los profesores investigadores con grupos asignados en el semestre 2023-II lo que garantiza que se encuentran activos en este semestre.
5. Para el sector estudiantil se considerarán los estudiantes que estén inscritos en por lo menos un curso en el semestre 2023-II que cuenten con el estatus de activo.
6. Se considerará una lista para el personal administrativo debiéndose omitir al personal administrativo que se desempeñe en puestos de confianza.
7. Las personas insaculadas para conformar el Colegio Electoral no podrán considerarse para el Procedimiento de Insaculación del Comité de Impugnaciones.

El Actuario **Octavio León López**, personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, con las listas de trabajadores y de estudiantes adscritos al plantel, procede a instrumentar el sistema de sorteo aleatorio conforme al programa establecido por dicha Coordinación, emite las listas de las personas que resultaron insaculadas de cada sector, y las envía al correo institucional del consejo de plantel, a efecto de que sean impresas y se inicie el contacto con ellos.

Magali Cortez Vázquez, precisa que, la lista del **sector administrativo, técnico y manual**, estará a cargo del Representante del sector administrativo técnico y manual, Jorge Armando Larios González con la asistencia del Enlace Administrativo del Plantel, José Miguel Silva de la Rosa, quienes realizarán el contacto con el personal administrativo, técnico y manual insaculado para hacerles saber de su designación; y en su caso, puedan expresar su aceptación para el Comité de Impugnaciones. Por el **sector estudiantil**, la lista se atenderá con el apoyo del Ing. Oscar Colín Hernández, personal de Registro Escolar, quien realizará el contacto con los estudiantes insaculado para hacerles saber de su designación; y en su caso, puedan expresar su aceptación para el Colegio Electoral y el Comité de Impugnaciones. Por el **sector académico** la lista estará a cargo de las Consejeras Académicas Rubiceli Medina Aguilar, Samanta Bibiana Espitia Parada, Magali Cortés Vázquez y Gloria Elena Londoño Mejía y el Consejero Académico Yuri Isaac Novoa y quienes realizarán el contacto con los docentes insaculados con el apoyo de María Dolores Araujo Galindo, para hacerles saber de su designación; y en su caso, puedan expresar su aceptación para el Comité de impugnaciones.

El pleno decide dar lectura al Acta de Insaculación Relativa al Procedimiento de Insaculación para la Integración de los órganos colegiados electorales (colegio electoral y comité de impugnaciones) que organizarán la elección de Coordinadora o

Gloria Elena Londoño Mejía

[Signature]

[Signature]

Coordinador de plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025, y hacer una pausa a la lectura del acta para que a partir de ese momento, se empiece con la búsqueda de las personas insaculadas de los tres sectores y cuando se hayan integrado los órganos electorales continuar con la sesión para concluir.

Por consiguiente, se somete a votación del pleno declararse en sesión permanente y confirmar el día y la hora para continuar la sesión:

- Votación para la sesión permanente: Se decide a favor, Unánime.
- Votación para la fecha y horario: Miércoles 16 de agosto 14:30 (5 votos). A las 10:00 h (2 votos).

Sin más comentarios, se procede a la votación del acuerdo siguiente.


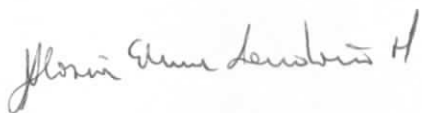

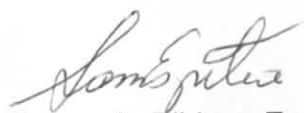

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-1/2/23

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco declara permanente la presente sesión para contactar a los integrantes de la comunidad del plantel San Lorenzo Tezonco que se insacularon para conformar los órganos electorales para la elección de Coordinadora o Coordinador de Plantel San Lorenzo Tezonco. El Secretario Técnico de este Consejo convocará para reiniciar la sesión el 16 de agosto a las 14:30 horas.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos el Pleno se declara en sesión permanente y deciden continuar con la sesión el 16 de agosto a las 14:30 horas.


Firmas de asistencia de consejeros:

Sector académico:


 Magali Cortez Vázquez	 Gloria Elena Londoño Mejía
 Rubiceli Medina Aguilar	 Samanta Bibiana Espitia Parada
 Yuri Yerye Isaac Novoa	



Coordinador del Plantel:


Juan Carlos Aguilar Franco

Sector administrativo:


Jorge Armando Larios González